

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SENADO



ANTONIO J. FAS ALZAMORA
EX-PRESIDENTE DEL SENADO
SENADOR POR ACUMULACIÓN

2 de febrero de 2011

Ing. José M. Rosado
Deputy District Engineer for
the Antilles
US ARMY Corps of Engineer
400 Fernández Juncos Ave.
San Juan, P. R. 00901-3299

Estimado ingeniero Rosado:

Desde septiembre de 2010 he señalado los aspectos relevantes que se deben considerar sobre la decisión del Gobierno de construir un gasoducto cruzando nuestra isla de sur a norte, el cual han denominado Vía Verde.

Acompaño, para su conocimiento, los documentos que evidencian mi posición sobre este importante asunto, cuya construcción considero innecesaria y peligrosa para la gente y los recursos naturales por donde será construido. Entre estos documentos se encuentra el Primer Informe Parcial de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado sobre la R del S 889, que fue recibido y aprobado por unanimidad en el pleno del Senado en la Sesión del martes, 16 de noviembre de 2010.

Me uno al esfuerzo de las personas que han dado la voz de alerta y que solicitan que se detenga la construcción de este proyecto. La evidencia que se ha recopilado nos da la razón para oponernos a este proyecto que causaría daños irreparables a nuestra isla.

Cordialmente,

Antonio J. Fas Alzamora

anejos

ANTILLES REGULATORY SECTION
RECEIVED

2011 FEB -2 A 10:34

US ARMY CORPS
OF ENGINEERS

Received
2/2/2011
JF

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

4^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO
**PRIMER INFORME
PARCIAL
R. del S. 889**

15 de noviembre de 2010

US ARMY CORPS
OF ENGINEERS
2011 FEB - 2 A 10:34
ANALISTAS/SECTION
10010

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración en torno a la Resolución del Senado 889, presenta a este Honorable Cuerpo Legislativo su Primer Informe Parcial con los hallazgos, recomendaciones y conclusiones alcanzadas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 889 propone ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador del sistema de transmisión y distribución de energía eléctrica del Sur ante la posibilidad de que éste alcance su capacidad, a fin de conocer los planes y proyectos de la Autoridad de Energía Eléctrica e identificar opciones viables y eficientes para satisfacer la demanda energética.

La Autoridad de Energía Eléctrica cuenta con un sistema eléctrico que sirve a toda la Isla. El sistema lo componen las fases de generación de energía, transmisión y distribución que lleva electricidad a alrededor de 1,449,211 clientes industriales, comerciales, gubernamentales y residenciales. La mayor parte de la energía que produce dicha agencia se genera en cinco (5)

centrales principales, a saber: Costa Sur, Complejo Aguirre, San Juan, Palo Seco y Cambalache. Su capacidad instalada es de 5,864 megavatios.

La Central Costa Sur, ubicada en el Municipio de Guayanilla, fue construida en el año 1958 y tiene una capacidad de 990 megavatios, cifra que sobrepasa las restantes centrales principales. No obstante, ha trascendido públicamente que el sistema de transmisión y distribución de energía eléctrica del Sur está próximo a alcanzar su capacidad.

El sesenta y ocho por ciento (68%) de la producción de la energía eléctrica es generada por petróleo, un combustible cuyo precio aumenta o disminuye debido a eventos y situaciones que están fuera del control de la Autoridad de Energía Eléctrica. Como consecuencia de ello, el costo de la energía eléctrica cambia constantemente, según las fluctuaciones del mercado. Esto hace necesario la búsqueda de alternativas que permitan reducir aún más la dependencia del petróleo para beneficio de los consumidores. Es sabido que las alternativas para producir energía pueden ir desde la utilización de fuentes renovables, como lo son el sol, el viento y el agua, hasta la consideración de otros recursos disponibles, como el gas natural y el carbón, que no requieran el uso del petróleo y sus derivados.

Sin duda alguna, es esencial garantizar que las alternativas propuestas por la Autoridad de Energía Eléctrica para satisfacer la futura demanda de electricidad respondan a un plan estratégico integral, eficiente y dirigido a producir energía limpia en armonía con el medio ambiente y al menor costo posible.

HALLAZGOS

Atendiendo su responsabilidad y deber ministerial en el estudio y evaluación de toda pieza legislativa sometida ante su consideración, la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico celebró una Inspección Ocular el viernes, 24 de septiembre de 2010, en torno a la Resolución del Senado 889, en los predios de la Planta Eco Eléctrica en la cual estuvieron presentes:

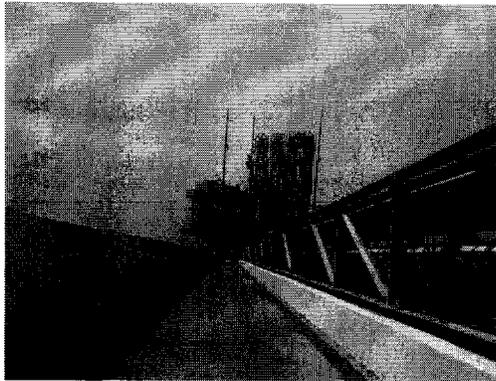
- el Ing. Carlos Reyes, Co Presidente y Gerente General de Operaciones; el CPA

Jaime Sanabria, Co Presidente y Gerente General en Administración y Finanzas y la Sra. Yamaris Alancastro Miranda, Gerente de Responsabilidad Social y Corporativa, en representación de la Eco Eléctrica

A la vista ocular acompañó al Presidente de la Comisión el Hon. Antonio Faz Alzamora, miembro ex officio de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura.

Durante la inspección ocular, los funcionarios de la Eco Eléctrica expresaron que la planta es una cogeneradora de electricidad de ciclo combinado de 540 mw que incluye dos (2) turbinas de gas y una (1) caldera de vapor. En los Estados Unidos, sólo hay diez (10) plantas que están autorizadas para recibir gas natural licuado, incluyendo a la Eco Eléctrica.

El combustible primario es el gas natural licuado, aunque en caso de emergencia, la planta está capacitada para utilizar gas propano y/o diesel de muy bajo contenido de azufre. La planta está preparada para realizar la conversión de combustible de forma automática. El principal terminal exportador de combustible para la planta lo es Atlantic LNG Company en Trinidad y Tobago, mientras que Suez LNG es el suplidor. La terminal de exportaciones de Atlantic LNG Company en Trinidad y Tobago, se encuentra a quinientas sesenta (560) millas aproximadas de distancia de la EcoEléctrica, por lo cual es la terminal más próxima a la planta, lo que hace el viaje más costo efectivo.



Los funcionarios también explicaron que para transportar el gas natural, el mismo se enfría a menos 260 grados Fahrenheit, para que pase a estado líquido. Este proceso químico facilita su transportación, reduciendo su volumen aproximadamente seiscientos (600) veces. Añaden que son el único terminal en Puerto Rico para la importación de gas natural licuado con capacidad de almacenaje existente de un millón (1,000,000) de barriles de gas natural licuado.

A nivel operacional, la planta cuenta con setenta y siete (77) empleados. Mencionan que el trabajo realizado por un (1) empleado de la EcoEléctrica equivale al realizado por ocho (8) empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE)

En la presentación de los funcionarios de la Eco Eléctrica, mencionan que la empresa mantiene tres (3) contratos:

○ **Autoridad de Energía Eléctrica (AEE)**

- Comenzó el contrato en marzo de 2000
- Contrato a veinte (20) años para suplir quinientos siete (507) MW de capacidad y energía asociada (lo que representa el 15% de toda la producción de energía en Puerto Rico)
- Suple quinientos siete (507) MW a la AEE, aunque su capacidad neta es de quinientos veinte (520) MW
- La planta tiene un contrato de exclusividad, entiéndase cien por ciento (100%) de su producción, con al AEE. A tenor con el contrato, Eco Eléctrica tiene que tener disponible en todo momento el noventa y tres por ciento (93%) de la capacidad a disposición de la AEE.

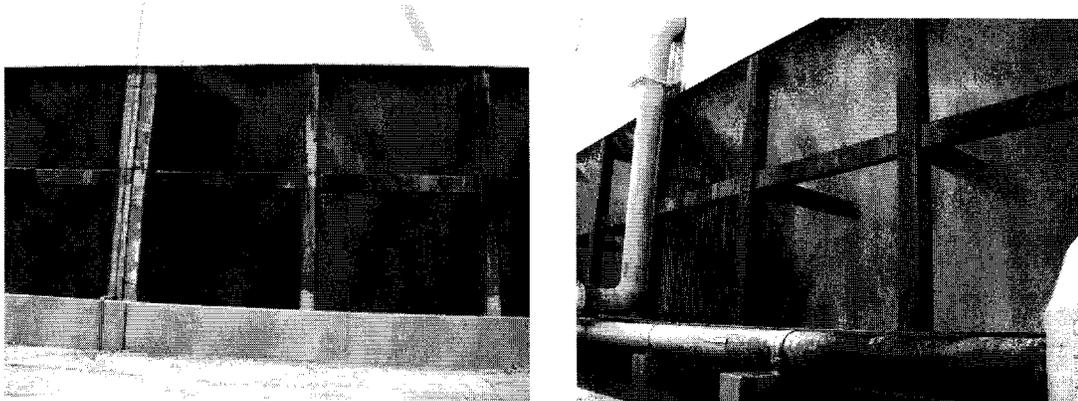


○ **Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA)**

- EcoEléctrica produce dos millones (2,000,000) de galones de agua por día. De esta producción casi el cincuenta por ciento (50%) se consume internamente para la operación de la planta y el otro cincuenta por ciento (50%) se vende a la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) bajo un contrato a

largo plazo. Para la producción de agua se utiliza el proceso de desalinización y desmineralización.

- De las investigaciones realizadas por esta Comisión surge que por el tipo de agua que generan (sin minerales), aproximadamente el cien por ciento (100%) lo utiliza la Autoridad de Energía Eléctrica, ya que el proceso de mineralización del agua es muy costoso



- **TSA- España**

- Contrato de Peaje- la EcoEléctrica cede los derechos a razón de veinte tres centavos (23¢) el MBTU

Surge también que la inversión en el proyecto fue de aproximadamente setecientos millones de dólares (\$700,000,000.00). Los inversionistas son:

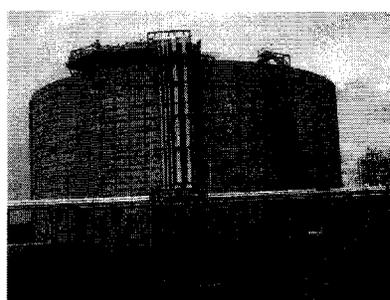
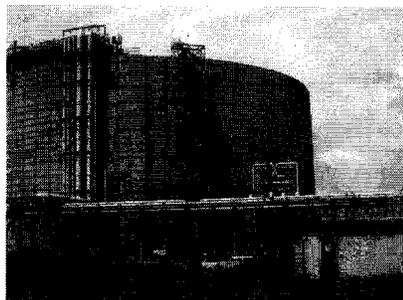
- **Gas Natural de España-** cincuenta por ciento (50%)
- **International Power de Inglaterra-** treinta y cinco por ciento (35%)
- **Mitsui de Japón-** quince por ciento (15%)

Alegan los funcionarios que EcoEléctrica ha implantado políticas y procedimientos y ha invertido en tecnologías avanzadas. Expresaron que llevan dos mil trescientos sesenta y siete (2,367) días o un millón ciento noventa y cinco mil ciento treinta y cuatro (1,195,134) horas sin accidentes laborales. A preguntas del Presidente de la Comisión, los funcionarios admitieron que se había registrado un escape de gas. Mencionan también que desde sus comienzos, en el año 2000, han realizado un extenso programa ambiental que comprende, entre otros:

- Transplante y monitoreo de las yerbas marinas y corales extraídos de la trayectoria de los pilotes de muelle utilizando técnicas innovadoras exitosas.
- Estudios del impacto de la sombra de muelle
- Estudios del impacto de las tomas de agua y la descarga a la Bahía
- Censos aéreos telemetría de manatíes
- Censos de áreas de anidaje de tortugas marinas
- Siembra experimental de mangle
- Creación de un habitáculo de aves migratorias
- Adopción y protección de áreas de alto valor ecológico
- Participación activa en diversos programas y actividades comunitarias ambientales, como la limpieza de carreteras y playas



A preguntas de los senadores presentes, señalaron que para poder proveer la cantidad de gas natural necesaria, de construirse la “Vía Verde”, requerirán de un nuevo tanque de almacenamiento. Alegan ya tener este permiso, que fue solicitado originalmente. Sin embargo, el permiso para proveer el gas a la “Vía Verde”, según los funcionarios de la EcoEléctrica, debe tomarles entre cuatro (4) y cinco (5) años, tiempo que tomaría el proceso de construcción y financiamiento para ese segundo tanque de almacenamiento y el correspondiente sistema de regasificación.



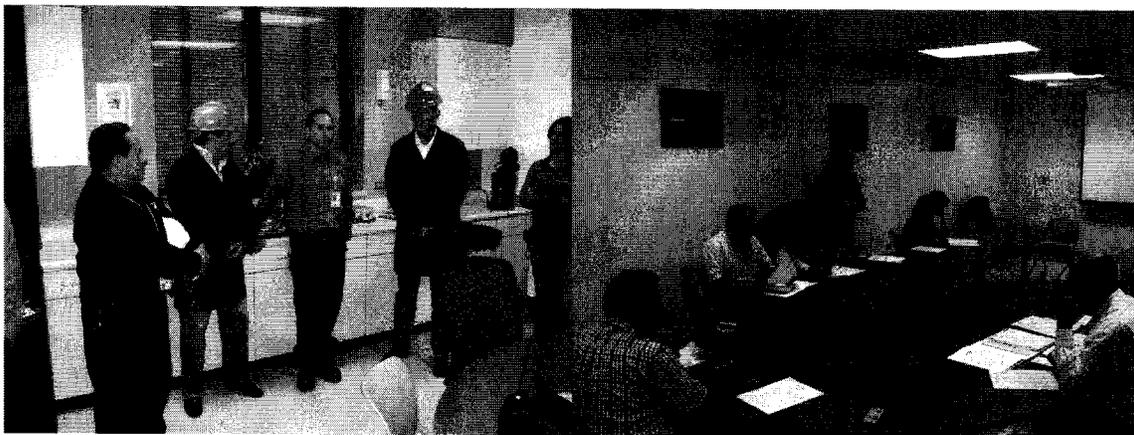
En relación al contrato existente con la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), señalaron los funcionarios de la EcoEléctrica que habría que enmendar el mismo, de forma que se cambien los límites de operación de la planta.

Sobre el procedimiento para la obtención de permisos y preparación para las construcciones relacionadas a la conversión a gas natural de las centrales de la Autoridad de Energía Eléctrica, expresaron los funcionarios que toma aproximadamente siete (7) años:

- Dos (2) años- proceso de financiamiento
- Cinco (5) años- proceso de contratación, permisos y construcción

Entienden que, contrario a lo que expresó la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), no todas las centrales de generación de Puerto Rico estarán listas para funcionar con gas natural en el periodo de tiempo expresado públicamente (para el año 2012, las Centrales Cambalache, Palo Seco y San Juan) . También mencionaron que se tiene que considerar el periodo que le tomará a la EcoEléctrica el tener el segundo tanque de almacenamiento operacional, que ya discutimos, siempre y cuando sea la EcoEléctrica la proveedora del gas natural.

A preguntas del Presidente de la Comisión, aseguraron los funcionarios de la EcoEléctrica que la opción de construir un tanque de almacenamiento no es viable en el área de San Juan ya que se requiere un “buffer zone” muy amplio, y no existe el espacio suficiente. En relación a las boyas y los barcos de regasificación, entienden que no son viables actualmente por el alto costo de los sistemas. Señalan que el proceso de regasificación del gas natural licuado por barcaza, es de aproximadamente diez (10) veces el costo que en la planta.



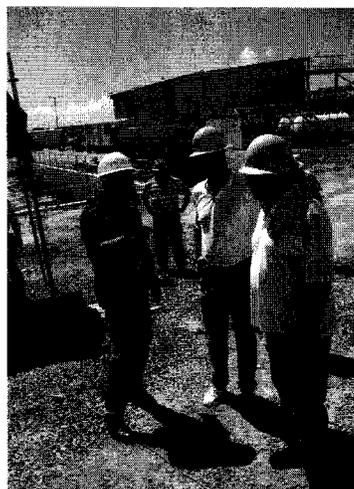
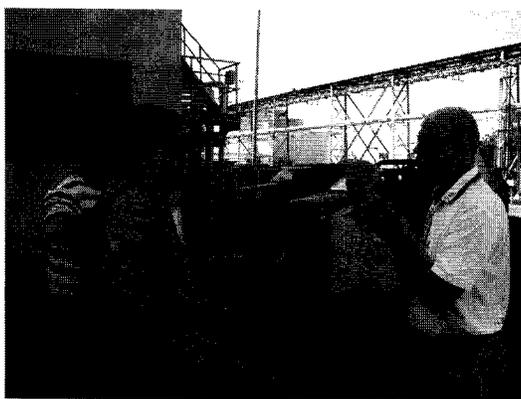
El sábado, 16 de octubre de 2010, la Comisión de Urbanismo e Infraestructura celebró una segunda inspección ocular en relación a la Resolución del Senado 889. Esta inspección

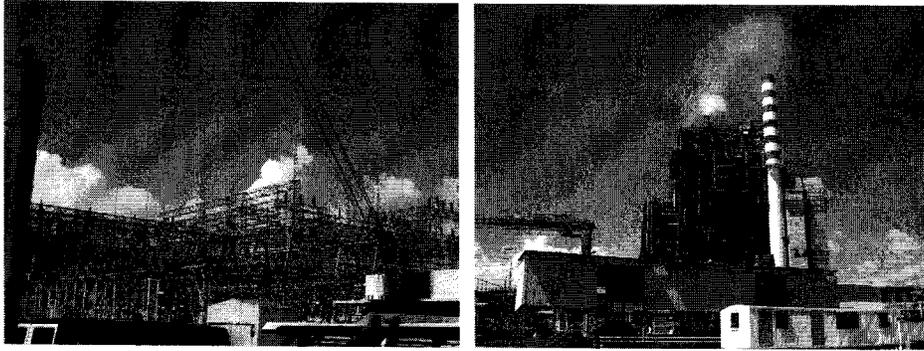
ocular se realizó en los predios de la Planta de Costa Sur, y se personaron a la misma:

- el Ing. Pedro J. Morales, Jefe de Costa Sur; el Ing. Josué Colón, Director de Generación; Ing. Raúl R. Carrera Montalvo, Jefe de Operación Costa Sur; Ing. José Rivera Cacho, Jefe División; Ing. Abelardo Colón, Supervisor Control de Costos, en representación de la Autoridad de Energía Eléctrica

Al igual que en la inspección ocular anterior, el Hon. Antonio Faz Alzamora, miembro ex officio de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, acompañó al Presidente de la Comisión.

En la inspección ocular, los funcionarios y representantes de la Autoridad de Energía Eléctrica expresaron que las unidades 5 y 6 de la Planta Costa Sur estarán listas para producir energía a base de gas natural según lo habían previsto, para finales del presente año. Al iniciar operaciones, esperan que se produzca ochocientos veinte mega vatios (820MW), lo que equivaldría al veinte por ciento (20%) del despacho de energía total. Señalan que el gas natural provendrá de Eco Eléctrica, mediante tuberías existentes. Esta conversión, según alegan, representará también una disminución del sesenta y dos por ciento (62%) de las emisiones de gases que se generan en la planta. Se espera que con la conversión de las unidades 5 y 6 de Costa Sur, se generen economías estimadas en ciento trece millones dólares (\$113,000,000.00).





Durante la inspección ocular de las instalaciones se pudo observar que la Unidad 5 de Costa Sur ya está operando en lo que se realizaban las labores de conversión a gas natural de la Unidad 6. Según la información provista por los funcionarios de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), ambas unidades deberán estar operando con gas natural para diciembre de 2010.

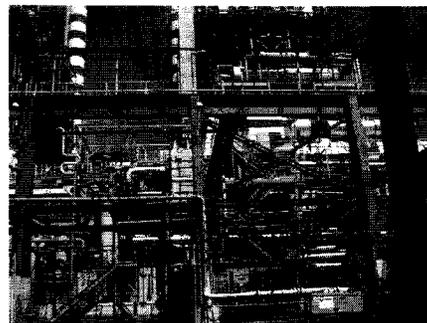


Mencionaron que al momento de transmitir y distribuir la energía, no sólo se puede considerar la cantidad que se produce, sino que también hay que evaluar la cantidad de reactivos o potencia no-real necesaria. Es preciso señalar que los reactivos o potencia no real es la carga que discurre por las líneas creando un balance y que no tiene carácter para ser consumida. También señalan que la Autoridad ha mejorado el sistema, haciéndolo uno interconectado, de esta forma se evitan los apagones de luz que se veían décadas atrás. Además alegan que actualmente las interrupciones en el sistema eléctrico responden en su mayoría a factores externos, tales como ramas, accidentes, entre otros, y no responden a fallas del sistema.

El Presidente de la Comisión les presentó a los funcionarios de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) la posibilidad de generar la inmensa mayoría de la energía eléctrica necesaria en Puerto Rico desde las centrales en el Área Sur, fortaleciendo las líneas de distribución, las cuales son viejas y requieren que sean modernizadas. Señalaron los funcionarios que entre las

obras que están realizando se encuentran varios proyectos dirigidos al cambio del conjunto de líneas de transmisión y distribución principales de ciento quince kilovoltios (115kV) a doscientos treinta kilovoltios (230kV). Esta mejora permitirá que se distribuya mejor la energía adicional que se produzca en la planta. El costo de estas obras, según el mejor recuerdo de los ingenieros presentes, asciende los cien millones de dólares (\$100,000,000.00) y tomará aproximadamente diez (10) años. Mencionan que por la complejidad de los proyectos, se requieren estudios de viabilidad. Señalan que los trabajos realizados hasta el presente dirigidos a estas sustituciones en las líneas de transmisión han resultado sumamente complejo y toman una cantidad alta de tiempo, esto debido a que las líneas se tienen que cambiar por áreas, la colocación de nuevos postes capaces de mantener las nuevas líneas, lo cual requiere la utilización de los helicópteros de la AEE y se tiene que realizar cada poste individualmente. A su vez se tiene que cambiar la transmisión de energía eléctrica al segundo conjunto de líneas de transmisión, de forma que no se vean afectados los servicios que se le provee a la ciudadanía.

Este segundo grupo de líneas son las que se mantienen para afrontar alguna eventualidad, por lo cual, mientras se realiza el cambio de la línea principal, el sistema queda vulnerable. Otro punto particular de estas mejoras es que los transformadores existentes que interconectan las líneas no aguantan la cantidad de energía propuesta, por lo cual se requerirá cambiar los mismos, lo que representa una inversión de varios millones de dólares adicionales. Durante el análisis del memorial explicativo de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) discutiremos con más detalles los distintos proyectos que se están realizando en esas líneas principales.



A preguntas del Presidente de la Comisión, los funcionarios de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) mencionaron que el convertir las plantas a gas natural es la alternativa más costo efectiva que existe actualmente. En el caso del carbón, combustible más económico que

el gas natural, señalan que a nivel de construcción es más económico la conversión de las unidades a gas natural que a carbón, sin embargo a nivel operacional, el carbón resulta más económico. Añaden que para convertir la Central de Aguirre de gas natural a carbón, requerirían de una inversión de aproximadamente mil millones de dólares (\$1,000,000,000.00) y la misma estaría operacional para el año 2015. En el caso de San Juan y Palo Seco, descartan la conversión a carbón porque entienden que necesitan unas zonas de amortiguación o “buffer zones” muy amplias, espacio que no está disponible actualmente en los predios de dichas centrales.

Añadieron los funcionarios de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) que de estos datos es que surge la necesidad de construir la “Vía Verde”. Señalan que la misma garantiza la interconexión de todas las centrales, lo que permite un uso más eficiente de cada unidad, y logra mayor estabilidad en la producción de energía. Los Senadores presentes increparon a los funcionarios de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) sobre las incongruencias en los números presentados al Senado de Puerto Rico, y los números en la presentación que se realizó durante la inspección ocular y que tenían fecha del mes de septiembre (un mes posterior a la presentación hecha al Senado). Entre las incongruencias estaba el que el costo de inversión de capital en la “Vía Verde” ascendía a cuatrocientos cincuenta millones de dólares (\$450,000,000.00) y requería solo doce (12) meses, mientras que originalmente el mismo era de trescientos cincuenta millones de dólares (\$350,000,000.00) y requeriría dieciocho meses para su construcción. Este cambio equivale a cien millones de dólares (\$100,000,000.00) más que en la presentación original, mientras que se disminuye en seis (6) meses el tiempo de desarrollo. Expresaron los funcionarios que esta diferencia se debió a que la primera presentación no fue preparada por los técnicos de Costa Sur, sino otra unidad dentro de la agencia.

En relación a la información provista por los funcionarios de Costa Sur sobre el tiempo que toman los permisos para suplir el gas natural y el hecho de que entendían que las plantas de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) no estarían listas según proyectado, los funcionarios de la AEE mencionaron que existen medios y procesos paralelos que se están realizando a fin de lograr las metas trazadas, los cuales no necesariamente tenían que ser esbozados a la EcoEléctrica.

Por último, reconocieron que con la conversión total de la Central Costa Sur y Aguirre,

la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) estaría en disposición de suplir toda la energía necesaria para satisfacer la demanda en Puerto Rico, pero para eso hay que cambiar todas las líneas de transmisión y los generadores para que toleren la cantidad de energía y evitar que se pierda durante la transmisión. Además se estaría fortaleciendo nuestro sistema de transmisión y distribución, que actualmente no tan sólo esta vulnerable sino que no responde a la demanda del Puerto Rico. Del análisis surge que es pertinente estudiar con mayor detenimiento si la transmisión por líneas aéreas de la energía generada mediante gas natural en las plantas en la Región Sur, resulta más costo efectivo o no que el transportar por tierra el gas natural a las distintas centrales generatrices en Puerto Rico, esto incluyendo en la ecuación el pago en concepto de peaje por transporte del mismo.

Atendiendo este particular, el 22 de septiembre de 2010 se radicó la Resolución del Senado 1580, la cual tiene como propósito *“ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio abarcador sobre los posibles beneficios, riesgos e impacto, entre otros aspectos del Proyecto Vía Verde en Puerto Rico, así como la evaluación de otras alternativas de transporte del gas natural para la conversión de las plantas generatrices de electricidad de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) a gas natural”*. Reconociendo que el uso de gas natural para la producción de energía resulta ser en estos momentos una de las herramientas más efectiva para realizar la transición energética y eliminar nuestra dependencia del petróleo, la investigación producto de la R. del S. 1580 proveerá un marco sobre todas aquellas alternativas costo efectivas y segura para Puerto Rico.

La Comisión también evaluó los memoriales explicativos provistos por la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico y la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE).

1. Asociación de Alcaldes

En su memorial explicativo la Asociación de Alcaldes expresó favorecer la investigación dispuesta en la R. del S. 889. Señalan que en Puerto Rico más del sesenta y ocho por ciento (68%) de la energía eléctrica se genera mediante petróleo. Esta situación pone a Puerto Rico en una posición desventajosa, ya que los precios de este combustible fluctúan sin que Puerto Rico pueda intervenir de forma alguna en la determinación de los mismos. También señalan el grave daño ambiental que este tipo de combustible genera.

2. Autoridad de Energía Eléctrica(AEE)

La **Autoridad de Energía Eléctrica (AEE)** presentó también un memorial explicativo a la Comisión, en donde mencionaron que el sistema de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica es una parte esencial de la estructura de desarrollo económico y social de Puerto Rico. Sobre el sistema de transmisión, señalan que tiene la finalidad de permitir interconexión eficiente entre las planta generadoras y los centros de demanda en todo Puerto Rico. Actualmente, las líneas de transmisión se componen de circuitos de doscientos treinta kilovatios (230kV), ciento quince kilovatios (115kV) y treinta y ocho kilovatios (38 kV). El setenta por ciento (70%) de la generación de electricidad en Puerto Rico se hace desde el Área Sur, incluyendo las dos (2) plantas privadas (AES y Eco Eléctrica), mientras que el setenta por ciento (70%) de la demanda se consume en el Área Norte y Este de Puerto Rico, lo que implica la gran relevancia de las líneas que interconectan los centros de generación del sur y los centros de carga del norte.

Como parte del descargue de sus obligaciones, el personal técnico de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) realiza de manera constante estudios del sistema de transmisión con el fin de monitorear su confiabilidad y establecer los parámetros de desarrollo responsable de nuevas infraestructuras. Añaden que de los resultados de esos estudios, se establece las prioridades de desarrollar obras de mejoras y sustitución en la red de transmisión y subtransmisión, enfocándose principalmente en:

- *Preparar la red de transmisión para la integración de nuevas fuentes de generación*
- *Proveer a la red eléctrica la capacidad adecuada para manejar los niveles futuros de transferencia de potencia*
- *Cumplir con los criterios de planificación de análisis de contingencia para garantizar niveles adecuados de seguridad y confiabilidad en la operación del sistema eléctrico*

- *Garantizar márgenes adecuados y seguros de estabilidad de voltaje y estabilidad angular del sistema eléctrico*
- *Minimizar las pérdidas térmicas y reactivas del sistema de transmisión*
- *Mejorar los niveles de continuidad y calidad del servicio de energía eléctrica*
- *Optimizar la eficiencia de la red de transmisión en armonía con los aspectos económicos, físicos y técnicos.*

Añaden en su memorial explicativo que existen varios proyectos de expansión del sistema de transmisión de doscientos treinta kilovattios (230kV), dirigidos a proveer la capacidad para que se transmitan grandes bloques de energía eléctrica a la región Norte, ya que las nuevas líneas duplican su capacidad. Estos proyectos atenderán varios aspectos críticos del sistema, como por ejemplo:

- *Estabilidad angular*
- *Estabilidad de voltaje*
- *Pérdidas térmicas del Sistema de Transmisión*
- *Pérdidas en potencia reactiva del Sistema de Transmisión*
- *Regulación de voltaje*
- *Regulación de frecuencia*
- *Niveles de transferencia de potencia real y potencia reactiva*

Esbozados estos criterios, la Autoridad de Energía Eléctrica procedió a enumerar varios de los proyectos que se encuentran realizando, y que fueron mencionados en la inspección ocular en Costa Sur de forma somera. Los proyectos son los siguientes:

a. Línea 230kV Central Costa Sur-Ponce TC

- i. El proyecto aumentará la confiabilidad al sistema de transmisión, y proveerá una nueva salida al complejo de generación Costa Sur (que incluye la Central Costa Sur y la Eco Eléctrica).
- ii. El proyecto consta de dos (2) etapas:
 1. Primera etapa: *se energizó la línea a 115kV y se interconectó con la extensión a la barra de 115kv de Ponce TC*

2. Segunda etapa: *Se planifica energizar la línea a 230kV para viabilizar la interconexión directa de Ponce TC con el patio de interruptores de 230kV de Costa Sur*

b. Línea 230kV Central Costa Sur-Central Cambalache

- i. El proyecto permite mayor seguridad del sistema eléctrico en caso de que surja alguna contingencia en las líneas en la red de 230kV a la salida de Costa Sur.
- ii. El proyecto consta de tres (3) etapas:
 1. Primera etapa: *Incluye la reconstrucción y conversión a 230kV de la línea 37300 entre Costa Sur y Dos Bocas*
 2. Segunda etapa: *incluye la construcción de una línea nueva de 230kv entre Dos Bocas y Cambalache, así como la adquisición de una nueva servidumbre de paso*
 3. Tercera etapa: *consiste en la construcción de una línea nueva de 230kV entre Costa Sur y Dos Bocas, a través de una servidumbre de paso nueva*
- iii. Como parte de este proyecto se expandirá el patio de interruptores de Cambalache, permitiendo la instalación de un nuevo terminal de 230kV y el que se redistribuyan varios de los circuitos de 230kV.
- iv. Se encuentra completa en un sesenta y seis por ciento (66%) y proyectan tenerla concluida para el 2012

c. Línea 230kV Costa Sur-Aguas Buenas TC

- i. Este proyecto, de más de cincuenta y cinco (55) millas de largo, permitirá que se exporten bloques de potencia real y reactiva al Norte, de forma que se atiendan los serios problemas de estabilidad de voltaje y sobrecarga asociados a la *contingencia de los circuitos de transferencias principales de 230kV*.
- ii. También se aumenta los márgenes de estabilidad angular del complejo

de Costa Sur

- iii. Para el desarrollo de este proyecto se requerirá la *reorganización de la entrada de líneas de transmisión a la barra de 230kV del patio de interruptores de Costa Sur a la instalación de un nuevo terminal en la barra de 230kV aislada en gas de Aguas Buenas*
- iv. El proyecto se ha dividido en tres (3) fases, y está proyectada para concluir a finales del año 2014:
 1. La primera fase se encuentra completada en un cincuenta y cuatro por ciento (54%)
 2. La segunda fase esta completada en un noventa y seis por ciento (96%)
 3. La tercera etapa se encuentra en un treinta por ciento (30%) completada.

d. Línea 230kV Aguirre-Nueva Seccionadora 230kV Cayey

- i. Este proyecto complementa la nueva línea de 230kV Costa Sur-Aguas Buenas.

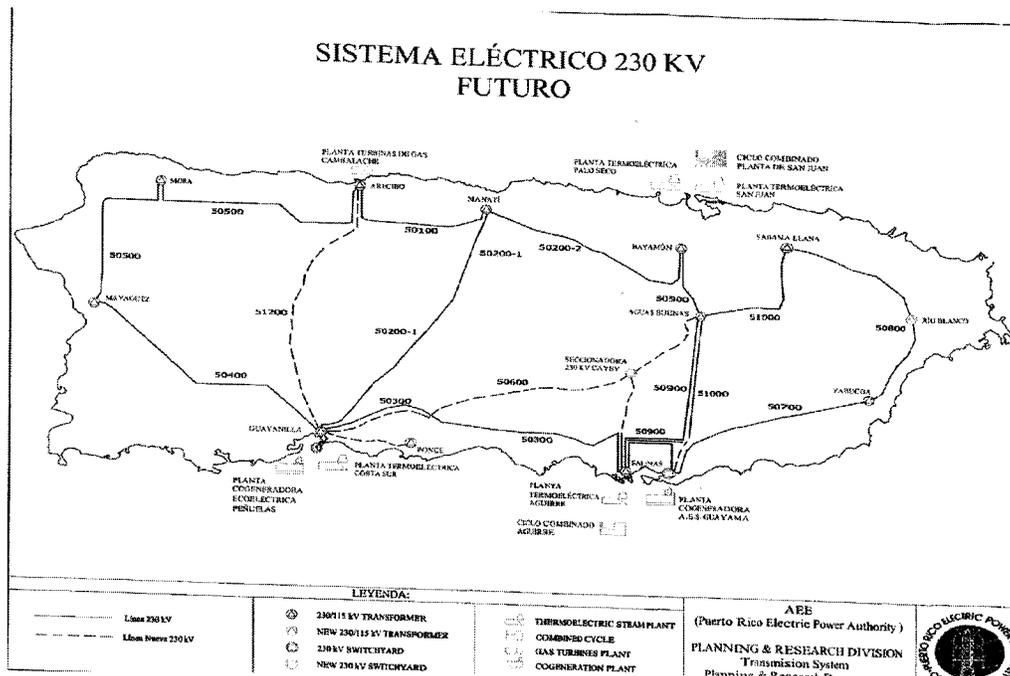
e. Centro de Transmisión 230/115 kV Ponce

- i. *Mediante este proyecto se mejora la capacidad de transferencia del complejo de Costa Sur hacia Ponce, e impacta favorablemente la confiabilidad del Centro de Transmisión de Ponce.*
- ii. *Viabiliza la interconexión de un nuevo transformador 230/115 kV de 450 MVA en Ponce TC*

f. Nueva Seccionadora 230kV Cayey

- i. *Tiene como propósito interconectar la línea nueva de 230kV Costa Sur-Aguas Buenas y la línea nueva de 230kV desde Aguirre, para optimizar la transferencia de potencia hacia el norte ante contingencias mayores en la red de 230kV.*
- ii. Requiere la adquisición de un terreno apto y con una localización estratégica.

Para beneficio de la Comisión, la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) nos proveyó un mapa ilustrativo de las obras, el cual presentamos a continuación:



En su memorial explicativo, la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) menciona que la inversión estimada de estos proyectos sobrepasa los ciento cuarenta y siete millones de dólares (\$147,000,000.00), lo que representa cuarenta y siete millones de dólares (\$47,000,000.00) más al aproximado que se nos presentó en la inspección ocular a Costa Sur.

RECOMENDACIONES

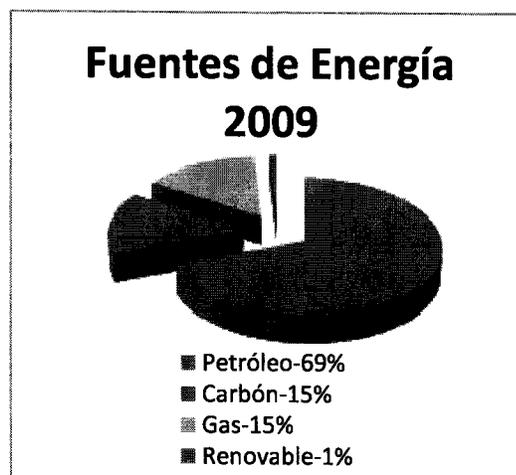
Debido a la importancia de la situación investigada por esta Comisión y a los resultados que la misma ha tenido, la Comisión de Urbanismo e Infraestructura presenta ante la consideración del Senado las siguientes recomendaciones:

1. Continuar realizando inspecciones oculares en las distintas instalaciones de la Red Eléctrica en el área Sur.
2. Presentar legislación que garantice se continúe con el reemplazo de las líneas de trasmisión.

3. Buscar alternativas viables para asegurar la completa conversión a gas natural de la Central Costa Sur y Aguirre.
4. El que se realice un estudio minucioso sobre la viabilidad de que se transmita por líneas aéreas la energía generada mediante gas natural en las plantas en la Región Sur, su impacto económico y si resulta ser más o menos costo efectivo que el transportar por tierra el gas natural a las distintas centrales generatrices en Puerto Rico.

CONCLUSIÓN

Conforme a lo previamente establecido, es un hecho innegable que Puerto Rico tiene que hacer una transición a gas natural en la operación de las unidades generadoras de electricidad de la AEE para disminuir la dependencia del petróleo. Actualmente la dependencia del petróleo es una muy alta. Para el año 2009, según los datos de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), el sesenta y nueve por ciento (69%) de la generación proviene del petróleo. Esta representa una inversión aproximada de dos mil cuarenta y nueve millones ciento sesenta mil dólares (\$2,049,160,000.00) anualmente.



Como una alternativa para reducir el costo de la electricidad podemos invertir capital en adquisición de nuevas unidades de gas natural para Costa Sur y sustituir las unidades 3 y 4 actuales. De esta forma Costa Sur funcionaría completamente mediante Ciclos Combinados. Mediante esta conversión de Costa Sur, las nuevas unidades generarán una cantidad de energía

superior a la que generará San Juan Cielo Combinado 5 y 6. Esto sin necesidad de transportar el gas natural por grandes extensiones territoriales. Actualmente la EcoEléctrica tiene los permisos para construir un segundo tanque de almacenamiento de gas natural y las tuberías para transportar el mismo a Costa Sur. A su vez, con esta conversión de Costa Sur a gas natural, es imprescindible que se fortalezca el sistema de transmisión y distribución de electricidad por aire.

El sistema de transmisión y distribución de electricidad de Puerto Rico, requiere con o sin Vía Verde el que se optimice, ya que resulta ser vulnerable y la cantidad de energía que se pierde representa un impacto adverso a nuestra red. Según surgió de las inspecciones realizadas, la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) reconoce este hecho y por eso se encuentra realizando el cambio de la línea principal. Entre las obras que la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) se encuentra realizando y/o que están planificadas se encuentran:

- a. Línea 230kV Central Costa Sur-Ponce TC**
- b. Línea 230kV Central Costa Sur-Central Cambalache**
- c. Línea 230kV Costa Sur-Aguas Buenas TC**
- d. Línea 230kV Aguirre-Nueva Seccionadora 230kV Cayey**
- e. Centro de Transmisión 230/115 kV Ponce**
- f. Nueva Seccionadora 230kV Cayey**

Entendemos que las acciones de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) están dirigidas a establecer un sistema de transmisión aéreo eficiente que permitirá establecer un sistema de mayor confiabilidad y que dé abastos a la creciente demanda energética que existe en Puerto Rico.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, somete ante este Alto Cuerpo su Primer Informe Parcial sobre la Resolución del Senado 889, con los hallazgos, recomendaciones y conclusiones para su consideración.

Respetuosamente Sometido,

Lawrence Seilhamer Rodríguez
Presidente

Comisión de Urbanismo e
Infraestructura



Estado de Puerto Rico
Sistema de Votaciones
Resultado de la Votación para la Medida
R. del S. 0889 Inf. Parciales
- VIVAVOZ -

Resultado 0X0X0X1 Aprobada

en la votación número 1 efectuada el martes, 16 de noviembre de 2010.

Generado el lunes, 27 de diciembre de 2010

Senador	Voto
Arango Vinent, Roberto A.	N/A
Arce Ferrer, Luz Z.	N/A
Berdiel Rivera, Luis A.	N/A
Bhatia Gautier, Eduardo	N/A
Burgos Andújar, Norma E.	N/A
Dalmau Santiago, José L.	N/A
Díaz Hernández, José R.	N/A
Fas Alzamora, Antonio J.	Ausente
García Padilla, Alejandro	N/A
González Calderón, Sila María	N/A
González Velázquez, José E.	N/A
Hernández Mayoral, Juan E.	N/A
Martínez Maldonado, Héctor	N/A
Martínez Santiago, Angel	N/A
Muñiz Cortés, Luis D.	N/A
Nolasco Santiago, Margarita	N/A
Ortiz Ortiz, Eder E.	N/A
Padilla Alvelo, Migdalia	N/A
Peña Ramírez, Itzamar	N/A
Raschke Martínez, Kimmey	N/A
Ríos Santiago, Carmelo J.	N/A
Rivera Schatz, Thomas	N/A
Romero Donnelly, Melinda K.	N/A
Santiago González, Luz M.	N/A
Selhamer Rodríguez, Lawrence	N/A
Soto Díaz, Antonio	N/A
Soto Villanueva, Lornna J.	N/A
Suárez Cáceres, Jorge I.	N/A
Tirado Rivera, Cirilo	N/A
Torres Torres, Carlos J.	N/A
Vázquez Nieves, Evelyn	N/A

----- Fin del Informe -----

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SENADO



ANTONIO J. FAS ALZAMORA
EX-PRESIDENTE DEL SENADO
SENADOR POR ACUMULACIÓN

COMUNICADO DE PRENSA

**Fas Alzamora solicita con carácter de urgencia
investigación sobre el gasoducto**

El Capitolio, San Juan, Puerto Rico, 16 de septiembre de 2010--- El senador Antonio J. Fas Alzamora anunció que presentará legislación para que el Senado de Puerto Rico investigue con carácter de urgencia el gasoducto-vía verde y la restructuración de la producción de energía en Puerto Rico.

“No es aceptable el negarse a estudiar con detalle la alternativa para que se construyan tanques de almacenamiento cerca de las facilidades existentes, esto es, en Arecibo y el Área Metropolitana de San Juan,” expresó el ex Presidente del Senado.

La Autoridad de Energía Eléctrica ha propuesto la construcción de un gasoducto que discurrirá desde las facilidades de la compañía EcoEléctrica, localizada en el puerto de Peñuelas, cruzando las montañas de la Cordillera Central hasta la planta generadora en Arecibo y de allí hasta otras facilidades en Cataño y San Juan. Esta tubería cubrirá una ruta de cerca de 91 millas desde su origen.

“Es importante que se tenga claro que esta propuesta constituye la posibilidad de la creación de un monopolio en la distribución del gas natural para la producción de energía en el país a favor de la compañía EcoEléctrica. Esto constituye un peligro para el pueblo, pues dependerá de una sola compañía privada para el suministro de energía

eléctrica que es uno de los servicios esenciales más importantes que recibe la ciudadanía,” manifestó el senador popular.

“Aunque favorezco la política energética del Gobierno de ir sustituyendo el uso de combustible fósil sólido en la producción de energía eléctrica, por otro combustible fósil como lo es el gas natural, hay que salvaguardar la seguridad del ambiente de nuestro pueblo,” indicó el senador Fas Alzamora.

“Confío en que el Senado apruebe la resolución que habré de presentar para asegurar que cualquier proyecto encaminado a dar un mejor servicio de energía eléctrica y abaratar el costo de la misma no sea a expensas de la seguridad de los ciudadanos, ni en detrimento de nuestro medio ambiente,” concluyó diciendo el senador Antonio J. Fas Alzamora.

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

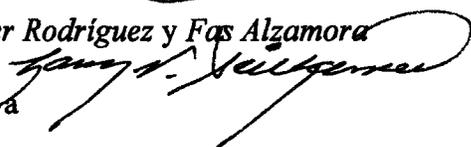
4^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1580

22 de septiembre de 2010

Presentada por los señores *Seilhamer Rodríguez* y *Fas Alzamora*

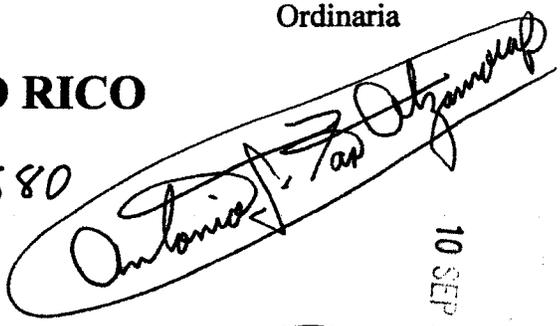
Referida a 

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio abarcador sobre los posibles beneficios, riesgos e impacto, entre otros aspectos del Proyecto Vía Verde en Puerto Rico, así como la evaluación de otras alternativas de transporte del gas natural para la conversión de las plantas generatrices de electricidad de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) a gas natural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el pasado mes de agosto circuló en todos los rotativos del país la construcción del proyecto denominado como "Vía Verde". Dicho proyecto consiste en la transportación de gas natural mediante una línea de transferencia de noventa y una (91) millas, que facilita y permite la transportación de ese combustible desde la Planta EcoEléctrica en Peñuelas hasta las centrales Cambalache en Arecibo y Palo Seco en Cataño, atravesando varios municipios entre estos; Peñuelas, Adjuntas, Utuado, Arecibo, Barceloneta, Manatí, Vega Baja, Vega Alta, Dorado, Toa Baja, Bayamón y Cataño. Conforme a la información suministrada por la Autoridad de Energía Eléctrica, dicho proyecto generará ahorros de mil millones de dólares (\$1,000,000,000.00) anuales, reducirá el veinte por ciento (20%) del costo de ajuste por combustible y minimizará el sesenta y cuatro por ciento (64%) de las emisiones atmosféricas que emiten las generatrices de dicha Corporación Pública. De acuerdo a las proyecciones se espera que el mismo estará listo en enero de 2012, para ese año nuestra dependencia del petróleo



10 SEP 22 AM 10:20
MSF

debido a la fuerte oposición de las comunidades impactadas las cuales reclamaron el incumplimiento en los trámites en la otorgación de los correspondientes permisos. Al presente, para el Proyecto de la Vía Verde, se han presentado objeciones por parte de diferentes sectores de la sociedad, incluyendo algunas comunidades que dicho proyecto impacta.

Este Alto Cuerpo, consciente del efecto adverso que tiene tanto en nuestra economía como en el ambiente la dependencia actual que tenemos del petróleo para la producción de energía, reconociendo que al presente el gas natural es la alternativa viable a estos fines y el impacto que la implantación del Proyecto Vía Verde puede tener, entiende meritorio la realización de un estudio a los fines de evaluar alternativas que propendan una producción de energía segura, costo efectiva y viable con el menor riesgo para los ciudadanos y el ambiente..

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. – Se ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado
2 de Puerto Rico a realizar un estudio abarcador sobre los posibles beneficios, riesgos e
3 impacto, entre otros aspectos del Proyecto Vía Verde en Puerto Rico, así como la
4 evaluación de otras alternativas de transporte del gas natural para la conversión de las
5 plantas generatrices de electricidad de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) a gas
6 natural.

7 Sección 2. – La Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto
8 Rico, rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, no más
9 tarde de sesenta (60) días, después de aprobada esta Resolución.

10 Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
11 aprobación.

Para Publicación Inmediata

Contacto- Jesús Manuel Ortiz
787-579-2231
jesusmanuel23@gmail.com
Comunicado-25

LEGISLADORES ADVIERTEN SOBRE FALLAS DE SEGURIDAD Y AUSENCIA DE PLANES CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN EL GASODUCTO

22 de septiembre de 2010-San Juan- En momentos en que la actual administración continúa impulsando el proyecto del gasoducto, los Senadores Eder Ortiz Ortiz, Antonio Fas Alzamora, la representante Brenda López de Arrarás y el ex-Director de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias de Mayagüez, Aníbal Román Morales, cuestionaron la inexistencia de planes de seguridad ante el riesgo de un incendio forestal ocasionado por la construcción e instalación de un gasoducto que pasaría de sur a norte de la Isla.

El grupo indicó que de ocurrir un incidente donde surja un incendio forestal, por la instalación de tubería (gasoducto) por el centro de la Isla de sur a norte, Puerto Rico no tiene el equipo necesario para combatir de inmediato un incendio de esa magnitud y categoría. De paso recordaron el incendio que ocurrió hace varios años en el bosque del Monte del Estado, incendio que tardó más de una

semana en extinguirse debido en parte a que Puerto Rico no cuenta con el equipo necesario para combatir el mismo.

“En días recientes hemos visto y escuchado en diferentes ocasiones incendios que se han desarrollado en California, Colorado y otros Estados donde inclusive se han perdido vidas (bomberos) y las pérdidas de propiedades han sido millonarias. En los Estados Unidos tienen el equipo necesario para combatir este tipo de incendio, en Puerto Rico se quemarían miles de cuerdas de terreno, además de que comunidades como Levittown tendrían que ser expropiadas o se verían en grave riesgo”, señaló Román Morales quien a su vez en la actualidad es legislador municipal de Mayagüez.

Por su parte Ortiz Ortiz resaltó que **“es preocupante que no se haya ni siquiera mencionado las medidas que estaría tomando el gobierno, para disminuir el riesgo de un incendio forestal provocado por este proyecto, despidiendo empleados, suspendiendo todo tipo de beneficio marginal y aumentando el desempleo, no se podrá tener todo el personal necesario para combatir una emergencia como esta. Sin tener el equipo que pueda llegar a esas áreas boscosas, es absurdo que el gobierno impulse la construcción de una verdadera bomba de tiempo que pone en riesgo miles de vidas, propiedades y al propio sistema ecológico”.**

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SENADO



ANTONIO J. FAS ALZAMORA
EX-PRESIDENTE DEL SENADO
SENADOR POR ACUMULACIÓN

23 de diciembre de 2010

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, P. R.

Estimado Señor Presidente:

Reciba un cordial y afectuoso saludo.

El pasado 16 de noviembre se recibió y aprobó el Informe Parcial sobre la Resolución del Senado 889 que contiene hallazgos, recomendaciones y conclusiones, que propone alternativas menos riesgosas y más adecuadas, que la construcción del gasoducto del norte conocido como la Vía Verde.

El informe contiene hallazgos que establecen incongruencias entre la información pública sobre el proyecto y el estado real del mismo, tanto en términos del tiempo de la obra como sobre su costo real. Igualmente, el informe destaca lo prematuro del proceso de toma de decisiones, así mismo, sobre la extensión innecesaria e injustificada del proyecto en lo que se refiere a las necesidades energéticas del país. También se presenta como una mejor alternativa, la modernización y sustitución de líneas de transmisión entre las plantas generatrices del Sur hacia el Norte, en sustitución de la Vía Verde.

Por la presente le solicito, respetuosamente, que como Presidente de este Cuerpo Legislativo ejerza su liderato y haga valer las recomendaciones y conclusiones del Informe de referencia.

Este es el mejor momento para darle tranquilidad a los cientos de residentes de las diferentes comunidades que serán impactadas con esta obra.

Aprovecho para desearle una Feliz Navidad y un Prospero Año 2011.

Atentamente,

Antonio J. Fas Alzamora

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SENADO



ANTONIO J. FAS ALZAMORA
EX-PRESIDENTE DEL SENADO
SENADOR POR ACUMULACIÓN

COMUNICADO DE PRENSA

**SENADOR FAS ALZAMORA BUSCA DEJAR SIN EFECTO
ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR QUE JUSTIFICA
EI GASODUCTO Y SU PROCESO EXPEDITO**

(El Capitolio, San Juan, PR--- 7 de noviembre de 2010)--- El Senador Antonio J. Fas Alzamora afirmó hoy que en Puerto Rico no existe una emergencia energética que amerite la construcción de un gasoducto y denunció que la Orden Ejecutiva del Gobernador decretando dicho estado de emergencia no cumple con las disposiciones de la Ley Núm. 76 de 2000 que invocó para firmar la referida orden.

Por tal motivo, Fas Alzamora radicó una Resolución Conjunta para dejar sin efecto la Orden Ejecutiva del Gobernador Luis G. Fortuño que declara una emergencia en la infraestructura de generación de energía eléctrica del país. La Resolución también ordena que los procedimientos de permisos para el gasoducto se adjudiquen siguiendo trámites ordinarios y no del modo expedito que utiliza el Poder Ejecutivo.

"No existe situación de emergencia alguna en relación a la capacidad energética de Puerto Rico ni en sus instalaciones que justifique la Orden Ejecutiva ya que no cumple con la Ley Núm. 76 de 5 de mayo de 2000, la cual dispone que '...el término emergencia comprende cualquier evento o graves problemas de deterioro en la infraestructura física de prestación de servicios esenciales al pueblo o, que ponga en riesgo la vida, la salud pública o seguridad

de la población o de un ecosistema sensitivo' ", explicó Fas Alzamora citando el referido estatuto.

Sostuvo que "mucho menos se justifica en este caso, el trato especial que concede la ley a las instrumentalidades gubernamentales al eximir las del proceso ordinario en el otorgamiento de endosos, consultas, certificaciones y permisos, permitiendo un procedimiento expedito en la determinación de estos casos de emergencia."

Fas Alzamora apuntó que la emergencia declarada en la Orden Ejecutiva tampoco cumple con los requisitos establecidos en la Ley Núm. 76, debido a que no identifica el área geográfica, la intensidad y extensión de los daños y las obras públicas o función gubernativa que sea urgente reforzar o proteger, como lo exige dicho estatuto.

"La Ley Núm. 76 se hizo con el propósito de atender de forma seria, responsable y diligente cualquier emergencia que pueda poner en peligro a nuestro pueblo. El propósito de esta ley, no es otro que no sea la de atender una situación de emergencia.

"Los procedimientos especiales disponibles para ello no pueden ser invocados con propósitos distintos. Su uso a otros fines, atenta contra el espíritu y naturaleza jurídica de la legislación especial, y muy en particular, peligrosamente incide sobre el ejercicio de un poder limitado y sin duda alguna, compartido entre los poderes constitucionales electos", sentenció el Ex Presidente del Senado.

"No existiendo una emergencia y recién establecida una política pública energética para eliminar el uso de combustibles fósiles como el gas natural, no existe justificación alguna para mantener un estado de emergencia, y mucho menos relajar los requerimientos y principios de evaluación rigurosa que requieren proyectos relacionados con la infraestructura y seguridad del país, como el propuesto gasoducto", advirtió el Senador por acumulación.

"Puerto Rico no tiene una emergencia energética porque la propia página cibernética de la Autoridad de Energía Eléctrica (aepr.com), en su sección la

"AEE es" establece que: 'La Autoridad cuenta con un moderno sistema eléctrico que sirve a toda la isla. Este sistema lo componen las fases de generación de energía, transmisión y distribución, que lleva electricidad a 1, 449,211 clientes'. En ningún lugar de esta página cibernética, la AEE hace referencia a una emergencia energética", afirmó Fas Alzamora

Agregó que, "de mayor importancia aún, el Director Ejecutivo de la AEE, ingeniero Miguel Cordero, ha dicho en innumerables ocasiones, y ante la inminencia de algún fenómeno atmosférico, que la agencia se encuentra lista y preparada para afrontar cualquier eventualidad de esta naturaleza. Recientemente, la prensa del país reseñó el interés de esta administración de vender energía eléctrica a la Republica Dominicana. Un sistema eléctrico como el declarado en la Orden Ejecutiva del Gobernador OE-2010-034 no podría siquiera contemplar esta posibilidad."

Recordó que la Asamblea Legislativa, tan reciente como este mismo año, aprobó legislación encarrilando nuestro sistema de generación de energía por senderos de conservación y de protección ambiental. El mismo es un programa ambicioso que contempla incentivar los métodos alternos y que fija su prioridad en el mejor uso de fuentes no fósiles, estableciendo objetivos precisos de generación sustentable mediante mecanismo alternos.

"Después de todo, la Orden Ejecutiva del Gobernador lo que busca principalmente es aprobar el gasoducto de forma expedita, que no es otra cosa que una reducción al acceso de la ciudadanía y los propios miembros de la Asamblea Legislativa, en el proceso de toma de decisiones en la determinación y desarrollo de obras públicas; a la transparencia que debe siempre estar presente en el uso y disposición de fondos públicos y en procesos de despojo de la libertad o propiedad privada," puntualizó el Senador Fas Alzamora.

"La Asamblea Legislativa mantiene tanto en circunstancias particulares que menciona la Constitución, así como cualquier otro estado de emergencia, la facultad de consentir, revisar y modificar, si fuese necesario, tales órdenes

declarando estado de emergencia por parte de Poder Ejecutivo," señaló el veterano legislador.

"Exhortó al Senado a aprobar esta Resolución fundamentado en que el Artículo 12 de la Ley 76, dispone que "las órdenes ejecutivas emitidas por el Gobernador tendrán una vigencia no mayor de seis (6) meses y que durante dicho periodo, la Asamblea Legislativa puede pasar juicio sobre el contenido de dichas órdenes durante la Sesión en que la misma se decreta o, de ser el caso, en Sesión Extraordinaria; y podrá delimitar sus alcances a través del mecanismo legislativo," terminó diciendo el Senador Antonio J. Fas Alzamora.

Contacto: Senador Antonio J. Fas Alzamora

Tel. 787-312-0717

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SENADO



ANTONIO J. FAS ALZAMORA
EX-PRESIDENTE DEL SENADO
SENADOR POR ACUMULACIÓN

COMUNICADO DE PRENSA

**FAS ALZAMORA TILDA DE FALTA DE RESPETO
LA ACCIÓN DE LA AEE**

(El Capitolio, San Juan- 1 de febrero de 2011) El senador Antonio J. Fas Alzamora, denunció hoy que la Autoridad de Energía Eléctrica, sin importarle las serias interrogantes y viabilidad del denominado proyecto Vía Verde, sigue adelante con sus planes de construcción, al señalar que la AEE, publicó un anuncio para la compra de materiales y equipo para el gasoducto.

“La Autoridad de Energía Eléctrica, le falta el respeto al pueblo y al gobierno federal con la publicación de un aviso en uno de los periódico de circulación del país, solicitando e invitando a propuestas para la adquisición de materiales y equipo para la construcción del gasoducto al cual han denominado Vía Verde”, expresó el veterano legislador.

El senador Fas Alzamora hacía referencia a un anuncio publicado hoy donde la AEE invita a licitadores a someter propuestas para la adquisición de tuberías y materiales para el proyecto Vía Verde, proyecto que enérgicamente promueve la administración del gobernador Luis Fortuño y que no tiene los endosos necesarios del gobierno federal para su construcción.

“¿Cómo es posible, que ante las grandes objeciones de todo tipo que ha representado y generado este proyecto, la presente administración y la AEE, no hagan un alto para atender estos reclamos y continúen con su agenda como si nada pasara?”, se preguntó el senador caborrojeño.

El Senador Fas Alzamora enfatizó que otra gran anomalía se configura, cuando ha quedado establecido que el gasoducto no es necesario para atender las necesidades energéticas del país, y que existen medidas específicas de menor impacto y peligro ambiental, como son la utilización de gas natural en las plantas existentes en el sur y de las mismas distribuir la energía eléctrica a otras partes de la isla mediante la modernización, rehabilitación y mejoras al sistema de transmisión aérea existente. Esta opción realista, más costo efectiva y viable que ha sido corroborada por el Senado de Puerto Rico en sus investigaciones, representa la solución a todos los problemas energéticos de Puerto Rico, y se convierte en un verdadero primer paso de atención, responsable y amigable al ambiente y al bienestar general, en la transición del sistema eléctrico de Puerto Rico a uno de generación de energía de fuentes limpias, alternas y renovables.

El ex Presidente del Senado denunció además, que la prisa por iniciar este proyecto levanta dudas sobre su legitimidad y verdadera intención.

“Como dicen en el campo, aquí parece que hay gato encerrado, no es posible que un proyecto de sobre 500 millones de dólares y el cual puede representar un grave peligro para la vida y seguridad el pueblo, los recursos naturales y el medio ambiente, se tome tan a la ligera, sin el debido cuidado y la debida comunicación al pueblo, mediante un proceso atropellado, de falta de respeto y típico de países totalitarios enemigos de la democracia,” concluyó diciendo el Senador Antonio J. Fas Alzamora.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SENADO



ANTONIO J. FAS ALZAMORA
EX-PRESIDENTE DEL SENADO
SENADOR POR ACUMULACIÓN

**Fas Alzamora hace público informe del Senado que
contradice a la AEE y al Proyecto Vía Verde;
solicita al Presidente del Senado que
detenga su construcción**

(El Capitolio, San Juan--27 de diciembre de 2010) - El Senador Antonio J. Fas Alzamora reveló hoy que los hallazgos de una investigación realizada por una comisión senatorial, contradicen los reclamos de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) relacionados con la construcción de un gasoducto desde el sur al norte de Puerto Rico.

Ante las graves contradicciones que contiene el informe de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura que fue aprobado por el pleno del Senado, Fas Alzamora solicitó al Presidente Senatorial Thomas Rivera Schatz que ejerza sus funciones para detener la construcción innecesaria del Gasoducto también conocido como Vía Verde.

“La Mayoría Senatorial tiene la obligación de respetar e implementar los informes que con sus propios votos este Cuerpo aprueba. Por tanto, respetuosamente le solicito al Presidente del Senado que defienda la voluntad expresa del Senado y haga valer las recomendaciones y conclusiones del Informe Parcial de la Resolución del Senado 889, deteniendo, en representación del Pueblo, la construcción innecesaria del Gasoducto o Vía Verde,” declaró Fas Alzamora.

Debido a las serias contradicciones que contiene el Primer Informe Parcial sobre la Resolución del Senado 889 de la referida comisión y que fue aprobado el 16 de noviembre pasado como la posición oficial del Senado, el veterano Legislador entiende que el Pueblo tiene derecho a conocer los hallazgos que contradicen las afirmaciones de la AEE sobre su Proyecto Vía Verde.

El también ex Presidente del Senado afirmó que “las contradicciones comienzan con la afirmación de la AEE de que el gasoducto estará listo para el 2012. En las vistas que se celebraron, funcionarios de la compañía EcoEléctrica informaron que para proveer gas a la Vía Verde, debe tomarles entre cuatro (4) y cinco (5) años, tiempo que tomaría el proceso de construcción y financiamiento para ese segundo tanque de almacenamiento necesario y el correspondiente sistema de regasificación. Este dato contradice la información que se le ofreció

al Gobernador y éste a su vez lo informó al país”.

Otra de las contradicciones es que "la Autoridad de Energía Eléctrica anunció al pueblo que el costo de inversión de capital de Vía Verde ascendía a \$350 millones y un mes más tarde informaba a la Comisión que el costo estimado era de \$450 millones, una diferencia de \$100 millones más que en la presentación original. Esta incongruencia en los números demuestran imprecisión e improvisación, lo que nos hace sospechar sobre las verdaderas intenciones de este proyecto," expresó.

Por otro lado, Fas Alzamora indicó que el informe vuelve a contradecir a la AEE y a los proponentes del Proyecto Vía Verde cuando señala que, "EcoEléctrica entiende que, contrario a lo expresado por la AEE, no todas las centrales de generación de Puerto Rico (las Centrales Cambalache, Palo Seco y San Juan) estarán listas para funcionar con gas natural en el periodo de tiempo expresado públicamente para el año 2012, por lo que dieron información que no es real."

"El informe es consistente con mi posición de que la Central Costa Sur es la mejor opción para su conversión a gas natural, porque parte de la infraestructura está construida o por construirse, y porque las unidades 5 y 6 estarían listas para producir energía para fines de febrero de 2011, según informó la AEE. Además, con la conversión de Costa Sur y Aguirre la AEE estaría en posición de suplir toda la energía necesaria para satisfacer la demanda de Puerto Rico. Si esto es así, como he expresado antes, se hace innecesaria la construcción de un gasoducto a través de la isla que pone en peligro vidas y recursos naturales vitales para nuestro Pueblo," enfatizó el Senador caborrojeño.

Fas Alzamora explicó que, de mayor importancia aún, los funcionarios de la AEE indicaron en las vistas, que se hace necesario cambiar y fortalecer las líneas de transmisión y los generadores para que toleren la cantidad de energía y evitar que se pierda durante la transmisión. Agregaron que con estos cambios y mejoras se estaría fortaleciendo el sistema y distribución, que actualmente no tan sólo está vulnerable, sino que no responde a la demanda de energía. Resaltó que, "si se modernizan las líneas de transmisión no se necesita el gasoducto."

"Sin embargo, de este análisis ha surgido que es pertinente e indispensable estudiar con mayor detenimiento si la transmisión por líneas aéreas, de la energía generada mediante gas natural en las plantas de la región sur, resulta más costo efectivo que el transportar por tierra el gas natural a las distintas centrales generatrices en Puerto Rico, esto incluyendo en la ecuación, el pago en concepto de peaje por transporte del mismo, los costos de expropiación de terrenos y los riesgos a la vida humana y ambiental, cuyo costo es invaluable. Se me ha informado que la transmisión de electricidad de las plantas de la región sur hacia las del norte por líneas aéreas, cambiando y fortaleciendo las mismas, como ya se ha comenzado hacer, es la alternativa correcta y menos riesgosa," señaló el Senador Popular.

"Durante esta controversia he alertado sobre la necesidad de evaluar todas las alternativas posibles y no descartarlas solamente por cuestiones de

costo. El futuro energético es importante no sólo para el desarrollo económico, sino para el diario vivir. No podemos descartar totalmente el uso del carbón, como paso intermedio hacia la energía renovable, pues a nivel operacional resulta más económico. Tampoco podemos olvidar la posibilidad del uso de boyas para los barcos y barcazas que llevarían el gas a las plantas en el norte y sur, porque existe la posibilidad de que surja un monopolio con EcoEléctrica como única proveedora del gas natural," indicó.

Enfatizó que "el gobierno aprobó leyes que establecen la política pública de Energía Renovable por lo que debe hacer un inventario de los proyectos de energía renovable que ya ha aprobado o están en vías de aprobar, como son molinos de viento, placas solares o cualquier otro medio que no sea el petróleo, el carbón o el gas natural, para contabilizar la energía producida o por producir y que será vendida a la AEE. Es imperativo este inventario de forma que no se gasten esfuerzos en un gasoducto que no es necesario."

"Igualmente, es menester ordenar y acelerar los estudios sobre la producción de energía océano termal que pueda desarrollarse en la costa de Maunabo, o en cualquier otra parte de Puerto Rico. Tenemos que ir en busca a corto y largo plazo de energía más barata y este tipo de proyecto que toma la energía del mar puede ser una alternativa viable," concluyó diciendo el Senador Antonio J. Fas Alzamora.

CONTACTOS: Sen. Antonio J. Fas Alzamora
Tel. 787-312-0717

Juan "Tato" Ramos y López
Tel. 787-383-9269
e-mail tatoramosylopez@yahoo.com